



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 053 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 MAR 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 246°, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, el artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2013-UNTRM-CU, de fecha 06 de diciembre de 2013, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 197-2015-UNTRM-CU, de fecha 22 de julio de 2015, se resuelve otorgar a la Dra. Maritza Revilla Bueloth, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, para realizar estudios de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, en la Universidad Nacional de Trujillo, a partir del 10 de agosto al 31 de diciembre de 2015;

Que, con Solicitud S/N, de fecha 02 de enero de 2017, la Dra. Maritza Revilla Bueloth, señala que con Resolución de Consejo Universitario N° 197-2015-UNTRM-CU, se le otorgó licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, la cual ha venido presentado sus informes sobre la mencionada capacitación oportunamente y con la finalidad de concluir sus estudios de Posgrado, toda vez que con





Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

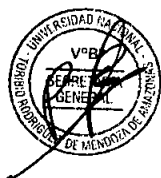
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 053 -2017-UNTRM/CU

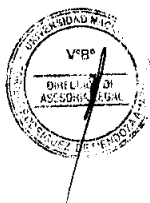
fecha 10 de agosto del presente año se cumplirían el periodo oficial de 02 años por derecho, solicita ampliación de licencia por capacitación oficializada a partir del 02 de enero al 10 de agosto de 2017;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 043-2017-UNTRM/FACEA, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la ampliación de licencia por capacitación oficializada, de la Dra. Maritza Revilla Bueloth, docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, hasta el 10 de agosto de 2017, con la finalidad de que culmine sus estudios de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, en la Universidad Nacional de Trujillo;



Que, con Oficio N° 067-2017-UNTRM-FACEA, de fecha 21 de febrero de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes mencionada y solicita su ratificación por el órgano pertinente;



Que, mediante Oficio N° 082-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de febrero de 2017, el Vicerrector Académico, hace llegar el documento referente a la ampliación de licencia por capacitación externa oficializada de la Dra. Maritza Revilla Bueloth, a partir del 02 de enero al 10 de agosto de 2017, con la finalidad de que culmine sus estudios de maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión del Patrimonio Cultural en la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 043-2017-UNTRM/FACEA mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la ampliación de licencia por capacitación oficializada, de la Dra. Maritza Revilla Bueloth, docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, hasta el 10 de agosto de 2017, con la finalidad de que culmine sus estudios de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, en la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la ampliación de licencia por capacitación externa oficializada, de la Dra. Maritza Revilla Bueloth, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 02 de enero al 10 de agosto de 2017, para concluir sus estudios de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, en la Universidad Nacional de Trujillo.



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 053 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lrey/